

ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DEL RESULTADO DEFINITIVO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2020, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

ANUNCIO

Publicado a través del tablón de anuncios de este Ayuntamiento y la página web www.almendralejo.es, en fecha 25 de agosto de 2023, el anuncio del resultado de la tercera prueba y definitiva de la convocatoria para la cobertura en propiedad de dos plazas de administrativo, incluidas en la oferta de empleo público para el año 2020, mediante el sistema de oposición libre, por el que se propuso como aspirantes seleccionados a los dos que habían obtenido la mayor puntuación, Don Rafael Flores Gordillo y Doña Lorena Martínez Amado.

Todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto por las bases de la convocatoria y la normativa vigente, cumpliendo con la previsión de que el número de aprobados no supere el de plazas objeto de la convocatoria, que es de dos.

Por Decretos de la Alcaldía Presidencia de 3 de octubre de 2023 fueron nombrados funcionarios en prácticas los dos aspirantes propuestos, a los efectos de cumplir con la segunda fase del proceso selectivo.

Con fecha del día 7 de octubre de 2023 Don Rafael Flores Gordillo ha presentado escrito en el que comunica que, habiendo sido nombrado técnico de Administración General como funcionario de carrera, para garantizar la cobertura de la plaza de administrativo renuncia al derecho de ser nombrado funcionario de carrera en la escala de Administración General, subescala Administrativa, subgrupo C1, en el Ayuntamiento de Almendralejo.

Por Decreto de 7 de diciembre de 2023 de la Alcaldía Presidencia se tomó conocimiento de la renuncia presentada a la plaza de administrativo, lo que implicaría que no se cubriese esta, por lo que se emplazaba a este tribunal de selección al objeto de que se propusiera al siguiente aspirante por orden de puntuación, que no habiendo teniendo cabida en el número de seleccionados aprobará la primera fase de la convocatoria de la plaza de Administrativo precitada.

Reunido el Tribunal de selección, el día 11 de diciembre de 2023, a la vista de lo dispuesto por los artículos 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 98.2 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, en consonancia con lo dispuesto por las Bases de la convocatoria de selección.

A la vista del resultado de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de Administrativo incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2020, publicado el día 25 de agosto de 2023, donde se determinaba como calificación definitiva de la fase de oposición la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	Nota 1ª Prueba	Nota 2ª prueba	Nota 3ª Prueba	TOTAL
FLORES GORDILLO, RAFAEL	7,3	9	7,57	7,956
MARTINEZ AMADO, LORENA	7,3	7,5	7,19	7,33
BALLESTEROS ZAPATA, ISABEL	6	6,313	7,46	6,591
CRUZ MOLINA, SUSANA	6,9	6,563	5,15	6,204



Considerando la renuncia presentada por Don Rafael Flores Gordillo, al no cubrirse una de las plazas objeto de la selección de esta convocatoria, este tribunal por acuerdo unánime de todos sus miembros acuerda:

Proponer a la siguiente aspirante que ha obtenido la mayor puntuación, Doña Isabel Ballesteros Zapata, sin que se supere el número de aprobados el de plazas objeto de la convocatoria, que es de dos.

Esta propuesta se elevará al Sr. Alcalde Presidente formulando la propuesta de nombramiento como personal funcionario en prácticas. Quedan exentas de realizar esta fase aquellas personas que acrediten servicios prestados, en la misma categoría y especialidad, en este Ayuntamiento, durante un mínimo de un año.

La persona propuesta para su nombramiento estará obligada a presentar, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de seleccionadas, todos los documentos acreditativos de las condiciones establecidas en la base segunda de esta convocatoria

Almendralejo, a fecha de la firma electrónica
La Secretaria del Tribunal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.

